

DECRETO Nº 3.022

LAJA, octubre 14 de 2011.-

ALD

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario SAMUEL PARADA ARROYO, Técnico, Grado 13º E.M., SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 9º E.M MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10º E.M., Escalafón Profesional, visado por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- **1.- DESÍGNESE** en cometido funcionario SAMUEL PARADA ARROYO, Técnico, Grado 13º E.M., GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 9º E.M., MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10º E.M., Escalafón Profesional, por los días 14 y 15 de octubre del 2011.-
- **2.- DESTINO** Los funcionarios indicados en el artículo primero deberán dirigirse a la ciudad de Concepción, con el objeto de asistir a Diplomado en Fuentes de Financiamiento Modalidad B-Learning en la Región del Bío Bío.
- 3.- PAGUESE a SAMUEL PARADA y GISSELA SOTO, el viático correspondiente a un día con pernoctar y un día sin pernoctar, por los días 14 y 15 de octubre del 2011 y a la Sra. MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, el viático correspondiente a dos días sin pernoctar, por los días 14 y 15 de octubre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/AND/mefs.-DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-SS.MM.

- Interesado

www.munilaja.cl